Acta N° 11

En el día de la fecha, lunes 02 de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 17 horas, se constituye y da comienzo la sesión convocada previamente por el Sr. Presidente del Jurado de Concurso (Decreto 987/23 GOB), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Calificación de antecedentes de los concursos destinados a cubrir cargos de Contador General y Tesorero General (concursos N° 7 y 8, respectivamente). 2) Tratamiento de impugnaciones presentadas en el marco de las calificaciones de los concursos de Vocal y Fiscal del TCER. 3) Designación del Jurado, a los efectos del art. N° 16 del Anexo I, del Decreto 814/23 GOB, reglamentario de la Ley 10.436. Participan en forma remota a través del sistema Meet, el Sr. Presidente Leonardo Francisco CALUVA, los Jurados Leonor Evangelina WINDERHOLLER, Luis Miguel MARQUEZ, María de Dios MILOCCO, Juan Ramón KAMLOFSKY y Carla CUSIMANO, asistidos por el Coordinador General de Gestión Administrativa del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, Lic. Maximiliano RAMOS MUZIO; quienes recibieron con la debida antelación un correo electrónico con el link de acceso a la reunión y sus instrucciones. El Sr. Presidente, expresa que la reunión se realiza a distancia a través del empleo de medios telemáticos en forma remota (videoconferencia simultánea), modalidad admitida en el artículo N° 14 del citado Anexo. Seguidamente, se da inicio a los temas a tratar según el orden del día y con respecto al punto 1) analizados que fueron los legajos de los postulantes, previo al establecimiento de los criterios de evaluación que fueron acordados por unanimidad, se resuelve aprobar las correspondientes calificaciones, cuyos puntajes y fundamentos se darán a conocer por resolución del cuerpo, al mismo tiempo que el dictamen de la prueba de oposición, tal como ordena el artículo N° 07 de la Ley 10.436. Respecto del punto 2), luego de realizadas las deliberaciones, se resuelve por unanimidad de los presentes jurados, rechazar los planteos impugnaticios de los siguientes postulantes: María Ayelen CANTERO (concursos N° 5 y 6), Antonio Gustavo LABRIOLA (concursos N° 5 y 6), Jorge Raúl María OTEGUI (concurso N° 6), Mauro Aníbal OVANDO (concurso N° 6), Edgardo Raúl PAUTASSO (concurso N° 6). Por otro lado, se resuelve hacer lugar parcialmente a las impugnaciones de Silvana Gisela VALIERO (concursos N° 5 y 6), todo ello conforme a los argumentos que serán vertidos en las resoluciones correspondientes. 3) Se designa para la certificación de las resoluciones, a la Cra. MILOCCO. De esta manera, y no siendo para más, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas.-